



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105021201300417-01
RADICADO INTERNO:	77719
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	EMPRESA COLOMBIANA DE PETRÓLEOS S.A. ECOPETROL S. A.
OPOSITOR:	EMMA INÉS ACEVEDO DE PARDO, BELÉN DEL ROCÍO RODRÍGUEZ PARDO
FECHA SENTENCIA:	08/09/2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL4390/2021
DECISIÓN:	NO CASA-ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO JORGE PRADA SÁNCHEZ-CON COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 08/10/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 08/10/2021, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/10/2021 y hora 5:00 p.m., queda
ejecutoriada la providencia proferida el
08/09/2021.

SECRETARIA